

LAS PROFESORAS DURANTE EL FRANQUISMO: FRENO A LA VANGUARDIA INTELECTUAL DE LAS MUJERES

Women teachers during the Franco regime: a halt to the intellectual leadership of women

ISABEL GRANA GIL Y FRANCISCO MARTÍN ZÚÑIGA
Universidad de Málaga

DOI: 10.13042/Bordon.2016.68304

Fecha de recepción: 28/04/2015 • Fecha de aceptación: 18/06/2015

Autor de contacto / Corresponding Author: Isabel Grana Gil. Email: imgrana@uma.es

INTRODUCCIÓN. Estudiar la situación de las profesoras de instituto durante el franquismo es la finalidad del presente trabajo, prestando especial atención a la acción represiva que desde el proceso de depuración se ejerció sobre ellas. **MÉTODO.** Hemos consultado la legislación, las estadísticas y la bibliografía existente sobre las docentes de instituto durante el franquismo. **RESULTADO.** La paulatina incorporación de la mujer a los cuerpos docentes del profesorado de instituto durante el primer tercio del siglo XX se topó con el régimen franquista, lo que significó un freno a la mencionada incorporación y a la vanguardia intelectual que se estaba produciendo y una regresión con respecto a las incipientes políticas republicanas en favor de la incorporación de la mujer a la sociedad como sujeto de pleno derecho. Hay que esperar a finales de los sesenta, y especialmente a partir de la Ley General de Educación de 1970, para que se inicie eso que se ha dado en llamar la “feminización” del profesorado de secundaria. El acceso de las mujeres a la docencia de la enseñanza secundaria pública, es más gradual durante las décadas de los cuarenta y cincuenta, y aumenta, sin embargo, de forma muy amplia en los años sesenta, coincidiendo, de hecho, con la generalización de este tipo de enseñanza, lo que trae consigo la creación de nuevos institutos, secciones filiales, etc., que demandan mayor número de profesorado, oportunidad que la mujer va a aprovechar. **DISCUSIÓN.** Partimos de la base de que los estudios universitarios sirvieron a las mujeres, en gran medida como lanzadera que propició, en un primer momento, su incorporación como docentes y, al final de la dictadura, un cambio de mentalidad sobre el papel que ha de desempeñar la mujer en una sociedad moderna y democrática.

Palabras clave: *Historia de la educación, Mujeres, Profesoras, Instituto, Franquismo, Depuración.*

Introducción

Durante el primer tercio del siglo XX las mujeres se fueron incorporando paulatinamente a todos los niveles de la educación y la enseñanza en nuestro país, a pesar de que no todas las etapas políticas de este periodo las favorecieron con el mismo empeño. Los nombramientos de las primeras profesoras y catedráticas de institutos de segunda enseñanza no hubiesen sido posibles sin el cambio legislativo que propició concretamente el ministro de Instrucción Pública, el liberal Julio Burell Cuéllar, responsable de la promulgación de la Real Orden de 2 de septiembre de 1910, que declaraba el libre acceso de la mujer al ejercicio de cuantas profesiones tuvieran relación con el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, siempre que estuviese en posesión del título académico correspondiente. Con anterioridad, las mujeres podían obtener el título de licenciatura, pero este no las habilitaba para el ejercicio de una profesión ni para el desempeño de cátedras. Con las reales órdenes de 8 de marzo de 1910 y 2 de septiembre del mismo año, el gobierno presidido por José Canalejas reconoció el derecho de las mujeres a matricularse en todos los niveles de enseñanza en igualdad de condiciones que los hombres, y el derecho al ejercicio profesional para el que los títulos académicos habilitaban. De esta manera se abrió el camino para el nombramiento de las primeras mujeres catedráticas de instituto en la década de 1920. La incorporación en esa década se debió a la creación de nuevos institutos de segunda enseñanza como consecuencia del aumento del número de estudiantes de bachillerato y de los cambios administrativos introducidos durante la dictadura de Primo de Rivera. La mayor parte de estas pioneras aprovecharon la oportunidad que les brindó la amplia convocatoria de cátedras de instituto en el año 1928, después de varios años de estancamiento en el escalafón del cuerpo de catedráticos. Gracias a su preparación académica y sus estudios pedagógicos, uno de los requisitos que se tenían en cuenta en las oposiciones de aquella época según el reglamento de 1910 que

las regularon, lograron acceder a un cuerpo de la Administración totalmente masculinizado. Fueron pues precursoras en ir ampliando derechos a quienes los tenían vedados por haber nacido mujeres.

Tanto en su acceso a las cátedras como en su trayectoria posterior se beneficiaron de la creación de institutos locales de enseñanza secundaria y de dos institutos femeninos en Madrid y Barcelona en 1929, cuyo cuadro docente estuvo formado mayoritariamente por mujeres (Araque, 2014: 180-181).

El hecho de haber cursado estudios en la universidad les iba a dar la posibilidad a esas mujeres a acceder al profesorado de instituto, y en menor medida al de la universidad, y con ello a un trabajo profesional cualificado, a una independencia económica y a una falta de dependencia de las relaciones familiares desconocidas hasta entonces (Flecha, 2013: 84-85).

Durante la II República, el aumento en el número de mujeres que se fueron incorporando a los institutos como docentes, se debió fundamentalmente a la creación de muchos centros nuevos, lo que les facilitó el acceso en todas las asignaturas de los planes de estudio de bachillerato (Flecha, 2012: 30-45). En este sentido se produce un salto en números absolutos de 113 profesoras en 1932 a 393 en 1933 lo que no se traduce en un aumento significativo en el porcentaje ya que el crecimiento masculino también fue importante. Pasaron de suponer el 7% del profesorado en 1930 al 13% en el momento de comenzar la guerra civil, como veremos a continuación.

La depuración de las docentes femeninas de los institutos

La paulatina incorporación de la mujer a los cuerpos docentes del profesorado de instituto, a la que hemos hecho referencia, se topó con el régimen franquista, que significó un freno a la

mencionada incorporación y a la vanguardia intelectual que se estaba produciendo, y una regresión con respecto a las incipientes políticas republicanas en favor de la incorporación de la mujer a la sociedad como sujeto de pleno derecho. De hecho el franquismo defendía que el papel de la mujer era fundamentalmente el de esposa y madre, y con este objetivo desarrolló diferentes medidas tendentes a expulsar a las mujeres del mundo laboral. Solo en algunos casos su apoyo al régimen iba a posibilitar continuar en puestos que luego se cerraron a las mujeres (Alcalá y Canales, 2009: 239).

Desde los primeros momentos, el nuevo régimen vio que era preciso dismantelar la labor de la II República. Por lo que respecta a la educación, al igual que sucede en la zona republicana, la enseñanza va a ser conformada totalmente por los valores ideológicos que defiende y propugna el Movimiento Nacional y la educación formal comenzó a depender del Ministerio de Educación Nacional a partir de 1938, estando dirigido por ministros pertenecientes o afines al nuevo gobierno. El profesorado se convirtió para el régimen franquista en un factor de gran relevancia para conseguir la formación de futuros ciudadanos comprometidos con sus ideales (Araque, 2008: 427), y desde tales premisas, y teniendo en cuenta que los nuevos dirigentes consideraban al modelo educativo de la II República como una de las causas importantes del retroceso de los valores tradicionales, era de esperar que el primer objetivo del nuevo gobierno fuese el de la depuración ideológica de los distintos elementos del sistema educativo republicano, desde los docentes hasta las bibliotecas.

Para ello, el 4 de septiembre, el 8 de noviembre y el 7 de diciembre de 1936 se dictaron órdenes para depurar desde los docentes hasta los alumnos, pasando por los libros de texto y las bibliotecas escolares de las que se barrió todo libro que no respondiera a los principios de la religión y la moral cristiana y exaltara el patriotismo. Con el proceso de depuración se quería

castigar a todo el profesorado desafecto al nuevo régimen y, especialmente, prevenir contra cualquier tipo de disensión ideológica.

Especialmente importante y urgente era la depuración en el profesorado de segunda enseñanza (Grana y otros, 2005: 13), puesto que para el nuevo régimen la reforma de este nivel educativo fue prioritaria, como lo explica en el preámbulo de la Ley de Reforma del Bachillerato de 20 de septiembre de 1938, siendo ministro de Educación Nacional, Pedro Sainz Rodríguez:

“El nuevo Estado tiene la altísima preocupación de revisar los problemas capitales de orden espiritual, reafirmando el sentido de nuestra tradición con la experiencia de tendencias nuevas, largamente aplicadas en países que ocupan un lugar preeminente en el mundo de la cultura... Iniciase la reforma con la parte más importante de la enseñanza media —el bachillerato universitario— porque el criterio que en ella se aplique ha de ser norma y módulo de toda la reforma, y porque una modificación profunda de este grado de enseñanza es el instrumento más eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de una sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras”.

A nivel nacional, de los expedientes del profesorado de instituto custodiados y consultados en el Archivo General de la Administración (AGA), el 86,99% corresponde a profesores y el 13,01% a profesoras (Sanchidrián, Grana y Martín, 2011: 381) lo que demuestra que, aunque importante, la incorporación de la mujer a este sector docente aún era incipiente (Flecha, 2000: 269-294).

En términos generales, el 27,48% del profesorado de instituto fue sancionado. De estos, el 90,18% fueron hombres y el 9,82% mujeres. Por sexos, el 28,49% de los profesores sufrió algún tipo de sanción, mientras que en las

profesoras ese porcentaje se redujo al 20,75% (Martín, Grana y Sanchidrián, 2010: 254; y Sanchidrián, Grana y Martín, 2011: 382). Todos estos datos evidencian que la represión sancionadora fue mayor en los varones, no solo por entender las autoridades franquistas que eran más peligrosos por su mayor participación activa en la política republicana (como simpatizantes, afiliados o dirigentes políticos), por copar los cargos académicos de responsabilidad (directores comisarios) y ocupar las categorías docentes superiores, sino también porque las mujeres que estaban ejerciendo de profesoras, a pesar de la sensación de normalidad que habían acabado obteniendo del ejercicio profesional a lo largo del primer tercio del siglo, y del estilo de vida que ello conllevaba, tanto por su parte como protagonistas, como por los que las observaban, no dejaron de ser conscientes de que no debían hacerse notar todavía demasiado mostrando todos sus logros, de que no les convenía llamar la atención con expectativas que implicaran visibilidad mucho más allá de las aulas (Flecha, 2012: 32). Todo esto, sin duda, influyó en el hecho de ser menos sancionadas cuantitativamente que sus compañeros.

Respecto a la categoría docente, había muy pocas catedráticas y auxiliares, en ambos casos no llegaban a un 5%, siendo su presencia algo más significativa en las denominadas categorías intermedias, es decir, ayudante y de encargado de curso. En esta última es donde existía un porcentaje mayor —casi un 21%— sobre todo debido a los cursillos de selección de 1933 y 1936, que es cuando accedieron al profesorado de enseñanzas medias muchas de las profesoras que ejercían en los Institutos españoles. Respecto al bajo número de auxiliares, no sabemos ciertamente a qué se debe, pero en cuanto al de catedráticas —únicas funcionarias—, no podemos olvidar, que las primeras oposiciones en las que se pudieron presentar mujeres a dicho cuerpo fueron las celebradas en 1918. Aun así fueron las más represaliadas, ya que un tercio fueron castigadas con algún tipo de sanción, seguidas muy de cerca por las encargadas de curso, que

eran las siguientes en el escalafón (Sanchidrián, Grana y Martín, 2011: 389-390).

Tampoco existió uniformidad en la incidencia de la acción depuradora a nivel territorial. De hecho en la capital ejercían 65 profesoras, repartidas en nueve institutos del país, que suponían el 20% del profesorado de instituto, muy por encima del promedio nacional, y también fue mayor el porcentaje de mujeres sancionadas en Madrid (14,44% frente al 9,82%), aunque siguieron la misma proporción, es decir, las mujeres, tanto a nivel nacional como en Madrid, fueron menos sancionadas cuantitativamente que los varones. También suponían el 20% de las que ejercían en todo el país, lo que era previsible, ya que como afirma Poveda: “el hecho de que el mayor número de profesoras se encontrara impartiendo docencia en Madrid, se debía a dos razones lógicas: la primera porque seguía siendo el lugar elegido para las que querían estudiar carreras universitarias y al situar allí su residencia era natural que luego encontrarán trabajo cerca; y la segunda, por el número de centros de reciente creación que abrieron sus puertas a profesoras de los distintos puntos del territorio nacional” (2013: 532).

El caso de Cataluña, donde ejercían 35 docentes femeninas (15,20%) también se separa de la media nacional, pero en ambos sentidos, ya que en este caso había más mujeres en los institutos catalanes, fundamentalmente en Barcelona, pero fueron proporcionalmente, mucho más castigadas (17,25%) que sus compañeros.

Dentro de la misma comunidad, también destacaba el desigual reparto provincial existente entre la distribución geográfica de las profesoras y las sanciones impuestas. En este sentido, en Barcelona, de 22 mujeres “solo” sancionaron a cinco; y, sin embargo, en Lleida, de cuatro profesoras tres fueron represaliadas y además con la sanción más dura, es decir, separación definitiva y baja en el escalafón, siendo además la única provincia catalana que impuso dicho castigo a mujeres. En el otro extremo, se encontraba Tarragona, donde el número de depuradas

fue muy inferior no solo a la media catalana, sino incluso a la nacional, y además no hubo ninguna sancionada (Grana, 2010: 241-249).

Otro caso distinto fue Andalucía, donde ejercían 38 profesoras distribuidas en ocho centros, lo que suponía un porcentaje (9,05%), cuatro puntos por debajo de la media nacional. De hecho su presencia era puramente anecdótica en la mayoría de las provincias andaluzas, salvo en el caso de Sevilla con 15 profesoras. Sin embargo la proporción de sancionadas fue superior (11,83%) al de sus compañeras a nivel nacional. Como vemos cuantitativamente, el caso de Andalucía también se separó sensiblemente de la media nacional, ya que aunque había menos mujeres en los institutos andaluces, sin embargo, fueron más castigadas que sus compañeros (Martín y Grana, 2011: 93-99).

En general, la razón de esta mayor acción represiva no se debió a que esas profesoras hubiesen tenido una actividad política especialmente relevante durante la II República o la guerra civil, sino a que algunas de las comisiones de depuración como ocurrió con la de Sevilla o Lleida, pusieron especial empeño en seleccionar, controlar y reprimir a las profesoras. De hecho en la capital hispalense la depuración se llevó a cabo en los primeros meses de la guerra, y en Lleida en cambio fue al final del periodo.

Por lo tanto, parece que estas diferencias están relacionadas sobre todo con la composición de la comisión, aunque como hemos podido comprobar no hubo un patrón homogéneo a la hora de sancionar o no a las profesoras, pero en líneas generales, allí donde el porcentaje de profesoras era mayor, también lo fue el de sancionadas.

Por lo tanto, aunque los hombres fueron más sancionados en cantidad y en gravedad, las sanciones aplicadas a las mujeres fueron más decisivas por la componente cualitativa que tuvo, por ejemplarizante, ya que se puede sostener que afectó de una manera más decisiva a las profesoras, porque se trataba de erradicar un

modelo de mujer moderna a no imitar que había empezado a extenderse durante los años precedentes y que amenazaba al modelo de mujer tradicional pretendido por el franquismo.

La sanción a la vanguardia de las profesoras lo fue también a unas mujeres que estaban empezando a tomar parte, no solo de la vida social y laboral del país, sino a tomar el rumbo de su propia vida, con una independencia económica y de criterio, que evidentemente era contraria a las ideas de los vencedores, por lo que su represión afectó a todo el género femenino (Sanchidrián, Grana y Martín, 2011: 396).

De hecho, los puestos que dejaron vacantes las profesoras sancionadas, fueron cubiertos por varones, ya que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la ley de 25 de agosto de 1939 imprimió un sistema de acceso a las cátedras que beneficiaba a los excombatientes del movimiento nacional. La normativa posterior estableció además como mérito el haber prestado servicios al Movimiento Nacional o al propio régimen. Al contrario de lo que cabría esperar debido a la presión social existente en contra, prácticamente todas las profesoras confirmadas en su cargo de las que hemos analizado su expediente, continuaron su carrera docente, incluso, varias de ellas aprobaron las oposiciones en las décadas siguientes, siendo este hecho especialmente significativo ya que no podemos olvidar que estamos ante un bachillerato elitista, preparatorio para la universidad y fundamentalmente masculino en el que hay un 67% de varones entre el alumnado en 1940, y en 1950 seguían representado el 64,9%. Solamente un tercio del alumnado era femenino, proporción que apenas varió en esos diez años (Tiana, 2013: 150-151).

Las profesoras de instituto durante el franquismo

Dentro de este ambiente en los institutos españoles en estos primeros años del franquismo, hay que nombrar las Escuelas del Hogar de los

Institutos Nacionales Femeninos de Enseñanza Media que comenzaron en 1942, teniendo una plantilla compuesta por una profesora de economía doméstica, una profesora de labores, una profesora de corte, una profesora de trabajos manuales, una profesora de zurcido y repaso, una profesora de cocina y una profesora de música. Sin embargo, la orden de 9 de marzo de 1943 solo mantuvo esa plantilla en los institutos de categoría A, mientras que los de categoría B prescindieron de la profesora de economía doméstica, y los de categoría C, solo tenían una profesora de corte, otra de cocina y una tercera de música. A partir de la publicación de la orden de 11 de agosto de 1944, el profesorado de educación física comenzó a incluirse en el cuadro de profesoras del hogar. Esta plantilla en cada instituto era concretada por la Sección Femenina, que tenía en cuenta la matrícula y la importancia de cada centro. Sin embargo, el nombramiento del profesorado era facultativo del Ministerio de Educación a propuesta de la Sección Femenina (Araque, 2008: 439-440). Es decir, era la encargada de que las chicas que estudiaran el bachillerato, no perdieran su “esencia” femenina.

Los años cincuenta podemos afirmar que son la continuación y pervivencia temporal del modelo teórico, pero en la práctica, aunque de manera lenta, iban produciéndose incorporaciones cuantitativas que producirán los grandes cambios de los años sesenta, tanto de alumnas como de profesoras, como consecuencia fundamentalmente de la promulgación de la Ley de Ordenación de La Enseñanza Media de 23 de febrero de 1953 que permanecerá en vigor hasta 1970 (Agulló, 1999: 271). Con esta, se abría las posibilidades de acceso al mismo tanto a mujeres como a hombres. Como afirma Sanchidrián (2005):

“Solo cuando se empiece a producir una sustancial mejora económica, a partir de 1957, cuando se diseña un bachillerato con etapas intermedias y cuando se multipliquen los centros públicos donde cursarlo, encontraremos que

realmente se va generalizando este nivel educativo lo que obligará a verlo de otra manera ya que nos encontraremos de hecho, aunque quizá el nombre se mantenga, con un nivel distinto por su significado, alcance y objetivos” (p. 382).

Dicha ley, de clara inspiración católica, ponía su énfasis en la separación de sexos. Se consolidaba, asimismo la feminización de la secundaria con la obligación de materias como Escuela de Hogar, a la que nos hemos referido antes, en todos los cursos, tanto del bachillerato elemental como del superior a cargo de la Sección Femenina. Es decir, la segregación de los institutos, junto al desarrollo económico, social y laboral que se estaba produciendo en España, trajo un crecimiento del alumnado femenino, que llevó consigo un crecimiento paralelo en el profesorado del mismo sexo.

De hecho de un 5,92% del total en 1941, se llega al 30% en 1967, y empieza a notarse de forma más clara en categorías inferiores ya que hay la mitad de catedráticas que de adjuntas¹ (Araque, 2008: 427-446) y en el nivel de ayudantes y becarias, sin embargo, supera el 50%.

TABLA I. Profesoras en los institutos de enseñanza media en 1966-1967

	% Mujeres	Nº de profesoras
Catedráticas	30	450
Adjuntas numerarias	45	867
Adjuntas interinas	56	1.253
Ayudantes	54	76
Profesoras contratadas	40	104
Becarias	54	177
Total	42	2.927

Fuente: Durán, 1972.

En el periodo que va desde 1940 a 1970, va a haber un incremento del alumnado femenino

de casi 10 puntos, pasando de un 35% a un 44,5% del alumnado de bachillerato. Sin embargo, estas cifras ocultan la reducción del alumnado femenino en el bachiller superior (Ballarín, 2001: 130-138), ya que solo había un 25% de chicas en el curso 1953-54, alcanzando un 33% en el 1966-67, y por otro lado va a existir una distribución mayoritaria del alumnado femenino en el bachiller superior de letras, lo que determinaba su opción universitaria posterior hacia determinadas facultades y, por lo tanto, hacia un tipo de docencia concreta, como veremos a continuación.

Esto quiere decir que, en estos años, en el bachillerato elemental no hay diferenciación por sexos, sino que la que existe es por clase social, sobre todo en las zonas urbanas. Las familias que pueden enviar a sus hijos a estudiar lo hacen con todos, tanto varones como mujeres, y las que no pueden no lo hacen con ninguno. Lo que ya supone un avance, si lo comparamos con las cifras de los años cincuenta donde las diferencias eran en los dos bachilleres. Sin embargo, las cosas cambian en el bachillerato superior, donde además de clase social, existe una actitud diferente en relación con los sexos, donde los varones estudian más que las mujeres, con proyectos a más largo plazo en enseñanzas más técnicas.

En los otros tipos de enseñanza media la distribución por sexos es bastante visible: o bien las enseñanzas se “feminizan” y su alumnado es mayoritariamente femenino, o bien no hay casi mujeres matriculadas en ellas. Las enseñanzas medias que absorben mayor alumnado femenino son las que responden a la tradicional concepción del papel social de la mujer: cuidado de niños, enfermos, sumisión, delicadeza, etc. Son las ocupaciones que en proporción al nivel de instrucción que requieren están mal remuneradas y en las que la feminización se ha producido como consecuencia del abandono por los trabajadores varones, abandono que a su vez ha precipitado la presencia de esta mano de obra barata y disponible. Estas enseñanzas “feminizadas”

son el Magisterio, Ayudantes Técnicos Sanitarios, Conservatorios de Música, Asistencia Social e Idiomas, todas ellas dentro del sector servicios. En cambio la participación femenina en la formación profesional es exigua, casi nula (Durán, 1972: 173).

Por su parte, las mujeres universitarias pasaron de ser un 13% al principio de los cuarenta, a alcanzar un 30% en los sesenta. Sin embargo, este aumento no traerá consigo un mayor número de profesoras en la universidad, en la que habrá que esperar hasta finales del siglo XX para que el crecimiento del alumnado femenino, que se produce a partir de los años sesenta, repercuta en un incremento del profesorado femenino.

A partir de la Ley General de Educación de 1970, la discriminación formalmente va a desaparecer. Los datos del Anuario Estadístico Español de 1973 mostraban ya una presencia igualitaria de niños y niñas en preescolar y enseñanza obligatoria, en 1976 la presencia femenina en BUP ya era superior a la masculina y seguía creciendo la presencia del alumnado femenino en la universidad (Ballarín, 2001: 130-138).

Materias a las que se dedicaban las profesoras

Respecto a las materias que impartieron estas profesoras de bachillerato, a parte de las que se dedicaban a las asignaturas de las Escuelas del Hogar de las que ya hemos hablado, el comentario lo haremos agrupando las asignaturas en tres grupos que nos parecen significativos: las de la rama de letras, dentro de la cual se agrupan el *Latín*, *Griego*, *Lengua y Literatura*, *Geografía e Historia* y *Filosofía*; las de ciencias, es decir, *Matemáticas*, *Ciencias Naturales* y *Física y Química*; y, por último, los idiomas modernos como son el *Francés*, *Inglés*, *Alemán e Italiano*, quedando el Dibujo, aparte, para el que se exigía, como hemos dicho antes, el título de la Escuela Superior de Bellas Artes.

Las asignaturas a las que se dedicaron en mayor medida las profesoras son las de letras, que oscilaron entre un 45% y un 55% lo que, por otro lado, es lógico, teniendo en cuenta que las pocas mujeres que accedían a la universidad en esta época, estudiaban mayoritariamente Filosofía y Letras. Sin embargo, dentro de las mismas es muy significativa la escasa dedicación de las mismas a la *Filosofía*, no llegando en ningún momento al 3%. Asimismo es destacable el aumento que fueron obteniendo las lenguas vivas a las que se dedicaban en 1963 alrededor de un 30%, destacando entre las mismas las dedicadas al *Francés*, lo que es normal, por otro lado, ya que esta era obligatoria en el bachillerato.

Por último, y como era de esperar, fue menor la dedicación a las asignaturas de ciencias y al Dibujo, que se consideraban menos femeninas que las de letras o idiomas. No obstante, es llamativo el descenso de dedicación a las mismas, donde desde un casi 30% en 1941, pasaría a un 21% en 1963 (Martín y Grana, 1999: 315-330; Grana, 2007: 273-276). Seguramente, el ambiente social iba determinando su dedicación a unas u otras, porque a pesar de que cada vez la incorporación femenina a la docencia de secundaria iba siendo mayor, está claro que no era la misma para todas las asignaturas. Es más, cuando eran menos mujeres, su dedicación era más diversificada entre ciencias y letras, si exceptuamos la Filosofía y el Dibujo, que siempre ha sido muy escaso el número de las que se dedicaban a ellas.

En este sentido no hay que olvidar, que la mayoría de las chicas que llegaban a estudiar en la universidad durante estos años lo hacían fundamentalmente en las carreras “feminizadas”. De ellas, un tercio lo hacían en las Facultades de Filosofía y Letras, fundamentalmente, por razones de dos tipos (Durán, 1972: 185):

En primer lugar de tipo estructurales, ya que se daba la circunstancia de que todas las universidades disponían de una Facultad de Filosofía y Letras, era posible el acceso directo desde el

Magisterio donde las mujeres eran mayoría entre su alumnado, costaba menos años de promedio la obtención del título y, por último, la mayoría de los licenciados en Filosofía y Letras se ocupaban después en la enseñanza, y especialmente en la enseñanza media, ya que este campo reunía todos los requisitos favorables para la “feminización”, tales como bajo nivel de salarios en relación al nivel de cualificación, trabajo limpio, jornada reducida, fuera de las líneas de mando, etc.

En segundo lugar estaban las de tipo psicológicas, como el hecho de responder perfectamente a la idea de carrera “femenina” en cuanto que confería una cultura general adecuada a la mujer de clase media alta y no introducía una posibilidad de fricción en las relaciones amorosas de las alumnas, porque todas sus posibles parejas tendrían un “estatus” profesional mayor.

En cuanto a la promoción profesional de estas profesoras solo un 6% de las adjuntas promocionaban a catedráticas. Sin embargo, al no conocer el porcentaje masculino, no podemos saber si esta conformidad en la categoría laboral es solamente en el caso de las docentes femeninas o es generalizable. En este sentido, tenemos conocimiento de una catedrática de inglés, Patricia Shaw Fairman, que accedió a la cátedra de lengua inglesa de la Universidad de Barcelona en 1966, siendo muy celebrado en la *Revista de Enseñanzas Medias*, lo que demuestra lo inusual del caso, de *catedráticos* de instituto a *catedráticos* de universidad en general, y mucho más en el caso de tratarse de docentes femeninas (Grana, 2007: 277).

Por último, y dentro de las categorías de *catedráticos* existió gran movilidad geográfica, siendo pocos los casos que permanecían en el primer destino durante su carrera docente, y lo más habitual era ejercer al menos en dos localidades, pero sin ser tampoco escasas las que impartieron sus clases en tres o cuatro ciudades distintas a lo largo de los años. Esta movilidad,

hasta cierto punto nos puede dar una idea de su estado civil, de mujeres solteras, porque si bien los continuos traslados de un hombre no traía consigo mayores problemas de familia, ya que no era raro ni conllevaba muchas dificultades que una mujer e hijos se adaptasen a los traslados del marido y padre por causas laborales, sin embargo, lo contrario suponía toda una problemática difícil de solucionar, excepto en los casos de soltería o viudedad. De hecho, la mayoría de las mujeres que accedieron al cuerpo de adjuntas lo hicieron a partir de los 30 años, lo que indica claramente que habían desechado la posibilidad del matrimonio y, por lo tanto, tenían que acceder al mercado laboral. De hecho, es significativo el hecho de que de las nueve catedráticas de facultad que había en 1967 en España, ninguna estaba casada.

De todas formas, para estas profesoras, en general, su papel de profesionales no era incompatible con el espíritu maternal, aunque en muchas ocasiones como acabamos de mencionar sí con el del matrimonio, que toda mujer tenía, tal como afirmaba el papa Pío XII en las consignas dadas a las jóvenes españolas “toda mujer está destinada a ser madre en sentido físico o espiritual. A este fin ha ordenado el creador todo el ser propio de la mujer” (Domingo, 2007: 31). Y mucho menos incompatible lo era con su feminidad y patriotismo y todo lo que ello llevaba implícito. Sirva como ejemplo de lo que decimos la semeblanza que sobre Vicenta Arnal Yarza, catedrática de Física y Química que murió de una trombosis en su despacho del Instituto Beatriz Galindo de Madrid del que era directora, desde la segunda mitad de la década de los cuarenta y, por supuesto, soltera, se hace en las páginas de la *Revista de Enseñanzas Medias* (1960):

“Mujer que ejercía su misión de catedrática de Física y Química y su misión directoral con una delicada autoridad muchas veces teñida de matices maternos. [...]”

Llena de curiosidad y amor a la belleza, Vicenta Arnal era una apasionada de la música,

la pintura, el teatro y los libros, y sobre todo ello expresaba juicios críticos, llenos de agudeza y conocimiento. Pero quizá sobre todas sus facetas intelectuales, cuyo brillo sabía amortiguar con una sencillez muy femenina, destacaban su cordialidad, su franqueza aragonesa, su rectitud, su generosidad, su espíritu de compañerismo, su laboriosidad y su modestia que rehuía el elogio ajeno y desconocía la propia vanagloria. Estaba condecorada con la Orden de Alfonso X el Sabio.

Así fue esta gran mujer española de nuestro tiempo que como la titular de su amado instituto, supo honrar a su sexo, trabajando con humildad y alegría, sin desalientos ni regateos, hasta entregar su alma limpísima a Dios en acto de servicio”.

Además, el caso de esta profesora también nos sirve como ejemplo de la movilidad profesional a la que hacíamos referencia, ya que ejerció en institutos de segunda enseñanza de Calatayud, Barcelona, Bilbao y Madrid.

Conclusiones

El primer tercio del siglo XX, y especialmente durante la II República, fue una etapa en la que empezó a normalizarse el acceso de las mujeres a una educación más allá de la primaria. Y durante el franquismo, toda la propaganda en contra de esta educación femenina, lo único que logró es que esa mentalidad no se siguiera expandiendo, pero en realidad donde ya había calado, no llegó a desaparecer. En otras palabras, este periodo había abierto: “una senda ancha no abandonada por sucesivas generaciones de mujeres desde entonces, aunque las décadas de dictadura franquista pusieran tupidos filtros: tamices que no lograron retener a todas en los mensajes insistentes de domesticidad y de dependencia” (Flecha, 2012: 53).

Otro tema distinto es el del acceso de las mujeres al mundo laboral. Se quería una mujer muy

mujer que se encargara en exclusiva del hogar y de los hijos, y todos los indicativos teóricos así lo decían, pero la realidad era otra muy distinta y la economía del país y de las familias necesitaban de las aportaciones de las mujeres para salir adelante. Además estaban todas esas mujeres solteras o viudas que necesitaban trabajar para sobrevivir, ya que no podemos olvidar que la población femenina en estos años de posguerra era muy superior a la masculina, por motivos obvios.

Dentro de este último sector, hubo un grupo de mujeres privilegiadas, con estudios superiores, que pudieron optar al profesorado de bachillerato, fundamentalmente durante la Dictadura de Primo de Rivera y en la II República a través de los cursillos del 33 y del 36 y afianzarse en su profesión durante el franquismo, una vez superado el proceso de depuración al que fueron sometidos todos los docentes. En este sentido, las que estaban y fueron confirmadas en sus cargos, se quedaron. Las sancionadas con la

Separación del Cargo, sin embargo, fueron sustituidas por varones. Es decir, no lograron que las que estaban se fueran, pero sí que no entraran nuevas al menos hasta la segunda mitad de los años cincuenta, momento en el que comienza la “feminización” del profesorado de las enseñanzas medias, debido, en gran medida, a los bajos salarios con relación al nivel de cualificación exigido que supondrá que los varones busquen otros trabajos, dejando el hueco a las mujeres.

Hemos podido comprobar que el acceso de las mujeres a la docencia de la enseñanza secundaria pública fue más gradual durante las décadas de los cuarenta y cincuenta, y aumentó, sin embargo, de forma muy amplia en los años sesenta, coincidiendo de hecho, como ya hemos mencionado, con la generalización de este tipo de enseñanza, lo que trajo consigo la creación de nuevos institutos, secciones filiales, etc., que demandaban mayor número de profesorado, oportunidad que la mujer iba a aprovechar.

Nota

¹ La Base XIII de la Ley de Reforma de la Enseñanza Media de 1938, establecía que el profesorado oficial estuviese compuesto por profesorado numerario: catedráticos y profesores especiales y profesorado auxiliar: auxiliares y ayudantes. Poco después en el Decreto de 19 de febrero de 1942 sobre Reglamentación del Profesorado Oficial de la Institutos Nacionales de Enseñanza Media, creará el cuerpo de profesores adjuntos que vendría a englobar a los auxiliares, profesorado de Institutos Locales, encargados de curso, etc. Posteriormente, la Ley de Ordenación del a Enseñanza Media de 1953 establecía que el profesorado debía estar formado por: catedráticos numerarios, profesores especiales, profesores adjuntos y ayudantes.

Referencias bibliográficas

- Agulló Díaz, M^a C. (1999). Azul y rosa: franquismo y educación religiosa. En A. Mayordomo Pérez (coord.), *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo* (pp. 243-303). Valencia: Universitat.
- Alcalá Cortijo, P y Canales Serrano, A. (2009). Paisaje después de la batalla. En P. Alcalá Cortijo, C. Corrales Rodríguez y J. López Giráldez (coord.), *Ni tontas ni locas. Las intelectuales de Madrid del primer tercio del siglo XX* (pp. 238-241). Madrid: FECYT.
- Araque Hontangas, N. (2008). El profesorado de los Institutos de Enseñanza Media (1938-1970). *Revista Complutense de Educación*, 2, 427-446.
- Araque Hontangas, N. (2014). Las primeras mujeres catedráticas de instituto de enseñanza secundaria en España durante la dictadura de Primo de Rivera y su relación con la JAE. En L. López-Ocón

- (ed.), *Aulas modernas. Nuevas perspectivas sobre las reformas de la enseñanza secundaria en la época de la JAE 1907-1939* (pp. 179-214). Madrid: Dykinson y Universidad Carlos III.
- Ballarín Domingo, P. (2001). *La educación de las mujeres en España. Siglos XIX y XX*. Madrid: Síntesis.
- Domingo, C. (2007). *Coser y cantar. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Lumen.
- Durán, M^a A. (1972). *El trabajo de la mujer en España. Un estudio sociológico*. Madrid: Tecnos.
- Fernández Soria, J. M. y Agulló Díaz, M. C. (1999). *Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del Magisterio: 1939-1944*. Valencia: Institució Alfons el Magnanim.
- Flecha García, C. (2000). Profesoras y alumnas en los institutos de segunda enseñanza. 1910-1940. *Revista de educación*, n^o extraordinario, 269-294.
- Flecha García, C. (2012). La Segunda República, las mujeres y la educación. En E. Sánchez de Madariaga (ed.), *Las maestras de la República* (pp. 30-45). Madrid: Catarata.
- Flecha García, C. (2013). Políticas y espacios para mujeres en el origen y desarrollo del sistema educativo español. *Bordón. Revista de Pedagogía* 65 (4), 75-89. doi: 10.13042/Bordon.2013.65405.
- Grana Gil, I. (2007). Las mujeres y la segunda enseñanza durante el franquismo. *Historia de la Educación*, 26, 257-278.
- Grana Gil, I. (2010). La depuración de las profesoras de instituto en Cataluña durante el franquismo. En actas *XIX Jornades d'història de l'educació. Dones i Educació* (pp.235-250). Olot: Patronat d'Estudis històrics d'Olot i Comarca.
- Grana Gil, I., Martín Zúñiga, F., Pozo Fernández, M^a C. y Sanchidrián Blanco, C. (2005). *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*. Madrid: Instituto de la Mujer, Serie Estudios.
- Martín Zúñiga, F y Grana Gil, I. (1999). La mujer en los cuerpos docentes de secundaria entre los años cuarenta y sesenta: análisis desde los escalafones. En J. Ruiz, M^a. R. Domínguez y V. M. Juan (eds.), *La Educación en España a examen (1898-1998)* (pp. 315-330, T.1). Zaragoza: MEC e Institución Fernando el Católico.
- Martín Zúñiga, F, Grana Gil, I. y Sanchidrián Blanco, C. (2010). La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de instituto. *Historia de la Educación*, 29, 241-258.
- Martín Zúñiga, F y Grana Gil, I. (2011). La depuración del profesorado de instituto en Andalucía durante el franquismo (1937-1942). En VV. AA., *La recuperación de la memoria histórico-educativa andaluza* (pp. 91-109). Málaga: Sarriá.
- Poveda Sanz, M. (2013). *Mujeres y segunda enseñanza en Madrid (1931-1939): el personal docente femenino en los institutos de bachillerato*. Madrid: Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid.
- Reina, O. (1939). *Experiencias de educación*. Madrid: Raifo.
- Revista de Enseñanzas Medias* (1960). n^o 63-66.
- Sanchidrián Blanco, C. (2005). El bachillerato como hito del proceso escolarizador de las mujeres a finales del franquismo. En C. Flecha, M. Núñez y M^a J. Rebollo (dir.), *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia* (pp. 357-367). Sevilla: Miño y Dávila.
- Sanchidrián Blanco, C., Grana Gil, I. y Martín Zúñiga, F. (2011). Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza en el franquismo (1936-1942). Resultados generales. *Revista de Educación*, 356, 377-399. doi: 10-4438/1988-592X-RE-2010-356-044
- Tiana Ferrer, A. (2013). El proceso de universalización de la enseñanza secundaria en España en la segunda mitad del siglo XX: una aproximación estadística. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 65 (4), 149-165. doi: 10.13042/Bordon.2013.65410.

Abstract

Women Teachers during the Franco regime: a halt to the intellectual leadership of women

INTRODUCTION. The study of the situation of High School female teachers during the Franco regime is the purpose of this study, with particular attention to the repressive action exerted on them by the depuration process. **METHOD.** We have consulted the legislation, statistics and bibliography about High School female teachers during the Francoist regime. **RESULTS.** The gradual incorporation of women into High School teacher staff during the first third of the XXth century coincided with the Francoist regime, which meant an obstacle to the mentioned incorporation and to the intellectual vanguard, which was occurring, and a regression against the emerging Republican policies for the incorporation of women into society as a member with full rights. It has to wait for late sixties, and especially for the General Law on Education of 1970 to start with the "feminization" of high school teachers, as it has been called. The access of women to the public High School teacher staff is more gradual during the decades of the forties and fifties, and increases, however, very broadly in the sixties, coinciding, in fact, with the generalization of this type of education, which originates the creation of new High Schools, affiliated sections, etc. demanding greater number of teachers and, opportunity of which women will take advantage. **DISCUSSION.** We assume that university studies served women in such an important way that they facilitated not only their incorporation as teachers, at the end of the dictatorship, but they also meant a shift of the role played by women in a modern and democratic society.

Keywords: *History of education, Women, Teachers, High School, Franco regime, Purge.*

Résumé

Les enseignantes pendant le franquisme: le freine à l'avant-garde intellectuelle des femmes

INTRODUCTION. Ce travail étudie la situation des enseignantes aux lycées pendant le franquisme; il s'attache en particulier à la répression subie par ces femmes du fait du processus d'épuration. **MÉTHODE.** Nous avons consulté la législation, les statistiques et les données bibliographiques portant sur les enseignantes sous le régime franquiste. **RÉSULTATS.** L'arrivée progressive des femmes au sein du corps enseignant secondaire qui avait eu lieu dans le premier tiers du XX^{ème} siècle a été freinée par le régime politique du franquisme. De même, ce régime a fait barrière quant à la montée en puissance d'une nouvelle avant-garde intellectuelle. Tandis que la politique républicaine favorisait l'intégration des femmes comme actrices de plein droit au sein de la société, le franquisme a retardé ce processus. Il fallut attendre la fin des années soixante, avec en particulier la loi générale sur l'éducation de 1970, pour voir redémarrer ce qui fut nommé la "féminisation de l'enseignement au niveau secondaire". L'accès des femmes aux postes d'enseignantes au niveau secondaire est faible durant les années 40 et 50, mais il augmente très nettement dans les années 60, ce qui coïncide, de fait, avec la généralisation de ce niveau d'enseignement: ce développement entraîna la construction de nouveaux Lycées ou écoles professionnelles qui demandèrent la création de nouveaux postes d'enseignants, ce dont les femmes surent profiter. **DISCUSSION.** Il nous semble probable que les études universitaires

permirent tout d'abord aux femmes l'accès aux postes de l'enseignement secondaire, préparant, dans la période finale de la dictature, un changement de mentalité quant au rôle de la femme dans une société moderne et démocratique.

Mots clés: *Histoire de l'éducation, Femmes, Enseignantes, Lycée, Franquisme, Épuration.*

Perfil profesional de los autores

Isabel Grana Gil (autora de contacto)

Isabel Grana es profesora titular de la Universidad de Málaga. Sus principales líneas de investigación incluyen la historia de la educación en Andalucía, la educación de las mujeres en España y la depuración del profesorado de enseñanza secundaria (instituto y escuelas normales) durante el franquismo. Ha coordinado y participado en diversos proyectos I+D+I. Tiene numerosas publicaciones y está en posesión de 2 sexenios.

Correo electrónico de contacto: imgrana@uma.es

Dirección para la correspondencia: Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Facultad de Educación, Campus de Teatinos s/n, 29071, Málaga.

Francisco Martín Zúñiga

Francisco Martín Zúñiga es profesor titular de Historia de la Educación en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga. Sus principales líneas de investigación incluyen la historia de la escuela, el currículo y la educación en Andalucía, con especial interés en las políticas educativas en el siglo XX. Autor de varios libros y artículos en revistas científicas, su investigación en la actualidad se centran en “la depuración franquista del profesorado”.

Correo electrónico de contacto: fmartinz@uma.es

